

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 655/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**- - -

- - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -

09835

- - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen

que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores; -----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

comercio en nuestro Municipio, por un total de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional); y -----

**VII.-** Clausura de la sesión. -----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenas días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz (ausente), José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz (ausente), María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle Presidente y al Pleno de este Ayuntamiento que la Regidora Adela García de la Paz y los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y José Gabriel Velázquez Chávez, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones quienes estén por la afirmativa de la justificación sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por**

09836

**unanimidad.** Se da cuenta de la presencia del Regidor Adin, por lo cual cambia el quórum a 15 quince Regidores, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, el **Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra,** siendo las **10:50** diez horas con cincuenta minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio, por un total de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional); y - -

**VII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

09837

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **III** tres del orden del día, relativo al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Elsa, por lo cual cambia el quórum a 16 dieciséis ediles. - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, la **Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz**, siendo las **11:03** once horas con tres minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Adelante Regidora Lizbeth tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, quiero exponer lo siguiente, hablar de Planeación es hablar de un trabajo en conjunto, congruente, objetivo, eficaz, eficiente, esta labor solo puede darse cuando gobierno y sociedad unen esfuerzos, compromisos, lógicas y también alternativas, todos los aspectos fueron los que le dieron la vida al documento que hoy tenemos para su discusión ya que su visión es progresista, vanguardista y sobre todo respetuoso con los Derechos Humanos. Tlajomulco es un territorio, un territorio prioritario en nuestras

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

relaciones sociales y gubernamentales, porque nos unen lazos históricos, culturales, económicos y geográficos. Hace más de una década Tlajomulco contaba con más de 416,000 habitantes, se veía envuelto en una notoria transición, pues los cambios gubernamentales denotaban un creciente interés por la mejora de todas y todos, gracias a las múltiples políticas públicas, a las acciones y estrategias que el ahora Gobernador de Jalisco tenía en nuestro Municipio, hoy por hoy, es fruto de nuestra generaciones y replicado por nuestro Gobierno Municipal encabezado por el Ingeniero Salvador Zamora. Actualmente nuestro Municipio ha duplicado el número de habitantes que había en el 2010 por ende, es necesario refrendar la construcción de un mejor Municipio a través de la corresponsabilidad social que atiende todos los compromisos asumidos en la realización de acciones para mejorar las condiciones colectivas. Este documento engloba todo lo ya mencionado pues el objetivo es lograr e integrar a toda nuestra sociedad en un estado de paz, persiguiendo respetar y obedecer nuestras legislaciones y tratados internacionales bajo la perspectiva de vulnerabilidad y de género, a efecto de promover las mejoras por parte de nuestro gobierno, homólogos y superiores. No podemos quedarnos en el pasado, debemos de planificar un avance que se convierta en el punto de partida para potencializar a nuestro Municipio y sociedad basado en las buenas prácticas, en el respeto, en la participación ciudadana y la gobernanza, por eso compañeros y compañeras Regidores, les solicito unirnos aprobando esta propuesta, o caso ¿Queremos quedarnos en el pasado? Es cuanto Presidente. - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente. Yo únicamente quiero reconocer la iniciativa del Presidente al presentar este documento, el Plan Municipal de Desarrollo que fue turnado a las Comisiones para su Dictaminación, comentarles que dentro del trabajo que se realizó en estas dictaminaciones, determinamos incluir la perspectiva de género como parte de uno de los ejes transversales, es muy importante mencionar que el eje transversal central de este documento es la

09838

corresponsabilidad social porque está claro que para avanzar en la solución de los conflictos que tenemos actualmente en el Municipio, es necesario trabajar de la mano, el Gobierno y las comunidades, la sociedad civil, para poder abatir estas problemáticas que tenemos, entonces, felicitar también al área técnica responsable, especialmente a la Licenciada Margarita Vázquez, que llevó a cabo los trabajos técnicos de esta, de este documento, que es la Jefa de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete, es muy importante pues saber que dentro del eje transversal de corresponsabilidad social que tiene que ver con la cultura de la paz, derechos humanos y le agregamos perspectiva de género, va garantizar que todas las políticas públicas que se realicen desde cada una de las áreas del Ayuntamiento, en temáticas de Seguridad, en temáticas de Obras Públicas para tener espacios más seguros para las mujeres; Desarrollo Económico con planes especiales enfocados a las mujeres emprendedoras, a las mujeres trabajadoras y así, en cada una de las áreas del Gobierno vamos a seguir trabajando Presidente, por la seguridad de las niñas y las mujeres de nuestro Municipio y también para que exista un Municipio más igualitario para todas y para todos, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer las intervenciones de las Regidoras y solicitarle a este Pleno pueda apoyar por unanimidad esta iniciativa que tiene un objetivo central, que en Tlajomulco sé tenga una calidad de vida importante los ciudadanos al margen de su situación económica, de su situación religiosa, donde se garantizan los derechos fundamentales, donde se respete a las mujeres y que Tlajomulco se siga convertido en una tierra de oportunidades, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto número **III** tres del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

09839

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/122/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual se resuelve el turno asentado en punto de acuerdo PA/115/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 29 de abril del año 2022. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 – 2021, publicado en la Gaceta Municipal el 15 de julio del 2019, bajo el Volumen X, Publicación VIII. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publíquese en la Gaceta Municipal dentro de los siguientes 30 días naturales, y envíese un ejemplar al Congreso del Estado para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¡Ah perdón! No la vi Regidora, discúlpeme. ¿Perdón? Sí, así es. Ok, adelante Regidora, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Con su venía ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Regidores. Hago uso de la voz para fijar la postura a favor de la fracción edilicia de Morena en el presente punto, en el cual se propone que se autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, correspondiente al ejercicio fiscal del presente año 2022. Celebramos la iniciativa de modificación al presupuesto que hoy se vota pues este presupuesto se basó en una ley de ingresos con errores, por lo cual agradezco que tomaran en cuenta las observaciones que se hicieron en la sesión del 15 de diciembre del 2021, fecha en la que señalamos que no se contemplaron los incrementos presupuestales recibidos a través de las participaciones y aportaciones federales de los dos últimos años. Hoy se reconoce que la ley de ingresos contempló Participaciones y Aportaciones Federales por mil ciento sesenta y dos millones de pesos, cantidad inferior a los recursos recibidos por el Municipio en el año 2020, año en el cual se recibieron mil doscientos ochenta y un millones de pesos, cifra también inferior a lo recibido en el año 2021 pues dicho año se recibieron mil trescientos ochenta y tres millones de pesos, según se desprende de la información proporcionada en los anexos de la iniciativa, información que no se tomó como base para elaborar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del presente año; en este último punto abro un paréntesis para señalar nuevamente que el Gobierno del Estado tiene otros datos y está publicado que le entregó cantidades superiores. No me detengo en el

09840

tema para no desviar la discusión pero los invito a hacer una revisión y contrastar sus cifras con las del Gobierno del Estado, cierro el paréntesis. Regresando al tema, agradezco que se sesione para reconocer el incremento en las Participaciones y Aportaciones Federales, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado mes de febrero, atendiendo la iniciativa de punto de acuerdo presentada por el grupo parlamentario de Morena en el Congreso, en el pasado mes de abril, misma que fue votada por unanimidad el día de ayer y de la cual les acabamos de hacer llegar una copia para que conozcan su contenido. Quiero destacar que con el incremento aprobado este Ayuntamiento dispondrá de un total de mil cuarenta y seis millones de pesos por la vía de Participaciones Federales, qué son recursos de libre disposición y seiscientos treinta y un millones de pesos de Aportaciones también conocidas como Ramo 33, qué son recursos etiquetados, mismos que se deberán ver reflejados en la obra pública que realiza el Municipio los cuales seguiremos puntualmente. Por esta razón, me gustaría que me detallarán el destino de los más de doscientos veintitrés millones de pesos que se propone asignar a las partidas 3000 de Servicios Generales, pues en el dictamen se dice que estos recursos se destinarán a cubrir los servicios de recolección de residuos, energía eléctrica y mantenimiento de pozos, debido a que de los anexos entregados se desprende que treinta y nueve millones, se destinarán a los servicios de limpieza y manejo de desechos identificados con la partida 3581, me preocuparía que en medio de la polémica en la que se encuentra CABSAs, por su relación con Hugo Luna según han señalado los medios de comunicación, estos recursos fueran a dar a las bolsas de una empresa que no presta un buen servicio a nuestro Municipio y que esta decisión pusiera a la administración en el ojo de los medios, no olvidemos que para garantizar la recolección de basura, un grupo de ciudadanos necesitaron manifestarse para evitar malentendidos o suposiciones...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.-

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Muchas gracias. Sería sano que nos ampliaran la información, honrando el espíritu de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto por el que tanto se lucha. Por lo anterior, invitamos a todos los presentes

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a la madurez, a dejar la politiquería a un lado y tengan seguro que apoyaremos las iniciativas que sean a favor de la ciudadanía, que busquen mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; eso no significa que vamos a renunciar a nuestros principios, seguiremos siendo una oposición responsable, es cuanto ciudadano Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Regidora. Secretario, para responder a las preguntas puntuales que hace la Regidora, yo más bien solicitaría que este Pleno aprobara darle el uso de la voz a la Tesorera que se encuentra aquí con nosotros, para responder concretamente las preguntas. Pero para antes, yo quisiera manifestar algo. Cuando en diciembre aprobamos el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año que está corriendo, es evidente que se hace con los indicadores de recaudación y de participaciones federales que tiene el Municipio. A diferencia de otros municipios, Tlajomulco, una de sus fortalezas es, de su presupuesto y su recaudación propia, ya que el cincuenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto, depende de nuestros propios recursos y solamente el cuarenta y cinco, de Participaciones Federales o Estatales. Se supone que con la actualización que se tuvo del censo de población del año 2020, este año entraría en vigencia una nueva disposición de las participaciones a las que podría acceder Tlajomulco, de acuerdo a la fórmula de coordinación fiscal, de la Ley de Coordinación Fiscal con la que se tasa los municipios para otorgarle el monto de sus participaciones y efectivamente a pesar de que Tlajomulco tiene doscientos mil habitantes más casi que Tonalá, recibe menos Participaciones Federales y así mismo sucede con Tlaquepaque, a quién tenemos más de cien mil habitantes. No podíamos hacer un diseño diferente del presupuesto, si no teníamos la certeza que, las participaciones se iban a actualizar de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, y a las tasas de población y de recaudación que tiene el Municipio, recordando una cosa, Tlajomulco una de sus fortalezas es su recaudación propia y la Ley de Coordinación Fiscal no premia necesariamente a los municipios que recaudan bien, por eso es tan importante que nosotros entendamos lo importante que significa para nosotros tener una buena recaudación porque eso también garantiza la prestación de los servicios. En términos generales, no podemos nosotros diseñar un presupuesto si no tenemos los recursos disponibles y este tipo de

09841

modificaciones al presupuesto justamente se hacen una vez que tenemos claridad en los decretos de participación a los que vamos a tener acceso y también cómo van nuestros indicadores de recaudación en esta época del año que nos permite hacer ajustes al presupuesto, evidentemente para mejorar las condiciones de infraestructura, para mejorar las condiciones salariales de nuestros trabajadores, para que en general podamos hacer ajustes evidentemente para mejorar los servicios públicos municipales de nuestro Municipio. Adelante Secretario, someta a consideración mi propuesta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada para otorgar el uso de la voz a la Tesorera Municipal, a la Licenciada Irlanda Baumbach Valencia, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobado. Adelante, le pueden pasar un micrófono a la Tesorera por favor, gracias. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerych Baumbach Valencia, en el uso de la voz: Gracias. Si, respecto a la duda de la presupuestación y de las participaciones, efectivamente en el mes de diciembre el Gobierno Federal hace una publicación pero es una publicación con datos muy preliminares, entonces la sugerencia de aprobar en diciembre esas participaciones aunque fueran menores a las recibidas un año anterior, bueno ese mismo año porque era diciembre, es con la finalidad de ser conservadores y que conforme se den los ingresos ya reales en las arcas municipales, se vaya dando el incremento en las participaciones y se vayan ajustando las partidas del gasto. Esa es la razón por la que se hace así, ahora ya con la nueva publicación en el mes de febrero y como vemos también con el incremento que se ha dado en estos meses que ya han corrido en este año, es que procedemos ahora si a hacer el incremento de las participaciones que vemos que ya van a ser reales. Respecto al capítulo 3000, la mayoría del recurso se va en la recolección de basura, en el servicio de recolección de basura y también principalmente en todos los gastos referentes al agua potable, lo que es mantenimiento de pozos, seguridad de pozos, energía eléctrica de pozos y este algunos suministros y materiales también para el área de agua potable. Referente al gasto específico de residuos, durante varios años tenemos ya una tendencia de lo que se requiere de gasto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en ese capítulo o en ese concepto específico, es aproximadamente ciento cincuenta millones de pesos, ciento cuarenta y siete más o menos millones de pesos es lo que se requiere año con año en ese concepto; sin embargo, con el proyecto de Mi Planta, pretendimos tener ahorros y en el presupuesto inicial se aprobó un poco menos. El proceso de Mi Planta desconocemos los ahorros que lleguemos a lograr al final del año, por lo tanto estamos completando el proyecto y conforme se vayan dando los ahorros es que podríamos destinar esos ahorros a otros gastos. Ahorita lo que se pretende es simplemente completar el proyecto que inició en el presupuesto inicial quedó digamos un poco abajo pero qué es básicamente el recurso que se ha necesitado durante ya varios años en ese concepto, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: ¿Quiere hacer uso de la voz la Regidora?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: ¿Si? Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en el uso de la voz: Muchas gracias. Agradecer la respuesta y estaremos atentos. Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Muchas gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Gracias. Se ha agotado las intervenciones Presidente. ¡Ah! ¿También el Regidor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en el uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros, solamente me gustaría abundar un poquito sobre las Participaciones Federales que aunque bien lo comenta el señor Presidente han ido en aumento gradualmente año con año, no es suficiente, por eso es que un servidor y yo sé que la fracción de Morena al igual comparte conmigo este compromiso de poder externarle a nuestros Diputados Federales, la necesidad, la urgente necesidad de que a Tlajomulco se le abran la oportunidad de

09842

tener un presupuesto aún mayor, por el bien de los Tlajomulquenses, creo que es necesario que desde el Congreso, también nosotros hagamos lo propio y de esta manera podamos ayudar también haciendo gobierno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: ¡Bravo! A ver si me permiten, me da mucho gusto que se pueda plantear aquí, desde casa, desde el Municipio donde todos los días vemos las necesidades que tiene nuestro Municipio, un Municipio que creció aceleradamente durante dos décadas y que esté crecimiento trajo muchísimas necesidades y desafortunadamente ha habido una desaceleración importante en los recursos provenientes de la Federación y creo que el Regidor acaba de dar en el clavo dónde debe de gestionarse, debatirse, hacia dónde deben ir los recursos federales y eso tiene que ser como una prioridad los municipios que son al final los que somos la primer orden de Gobierno a los ciudadanos y ahí es creo donde debemos de llevar el debate, no solamente para que aumenten las Participaciones Federales a municipios como el nuestro, sino también valorar el que pueda Tlajomulco y otros municipios del país acceder a fondos extraordinarios como el del Ramo 23 que desapareció desafortunadamente o que si no desapareció, prácticamente no asigna recursos como el Fondo Metropolitano o el Fondo de Infraestructura que nos permite a los municipios o nos permitía acceder a proyectos que hoy son una realidad como por ejemplo la Comisaría que tenemos en Tlajomulco, el Centro Administrativo del Valle, muchas de las calles que tenemos en el Centro Histórico de nuestro Municipio, algunas vialidades importantes como las prolongaciones que se han hecho de Adolf Horn; la verdad es que han sido obras de infraestructura que le han servido muchísimo a Tlajomulco y que provenían de recursos extraordinarios justamente gestionados en la Cámara de Diputados, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, justamente previo a que los municipios aprueban sus presupuestos. Entonces me parece importante que su grupo edilicio que aquí no es mayoría pero que en la Cámara de diputados sí lo es, pudiera exhortar a sus Diputados a qué puedan abrir una discusión que nos permita acceder a ese tipo de recursos que son muy importantes para los ciudadanos de nuestro Municipio, es cuanto, gracias. Así lo haremos, gracias. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** de la iniciativa agendada con el punto número **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual

09843

queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/123/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 3, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2022, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2022 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2022; - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

09844

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica lo siguiente: - - - - -

- a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -
- b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y

contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2022, ésto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2021 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2021 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2021, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2022 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutive tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2022. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 autorizado.- -

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren las Brigadas Especiales de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como de las brigadas especiales que se integren por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, para atención a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del

09845

orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/124/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la capacitación a los funcionarios y servidores públicos que integren la Brigada Especial de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco, así como de las brigadas especiales de los lugares de trabajo de las dependencias y organismos públicos descentralizados que forman parte de la administración pública del Municipio, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, que permitan brindar las primeras atenciones, tanto de organización, de evacuación, control básico de situaciones de estrés y crisis, como de primeros auxilios y la correcta canalización a las autoridades que correspondan en cada caso concreto. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General, Sindicatura, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, Coordinaciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados de la administración pública del Municipio, para designar al número necesario de funcionarios y servidores públicos para integrar la Brigada Especial de Protección Civil del Centro Administrativo Tlajomulco, así como de las brigadas especiales de sus lugares de trabajo, para atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, previa determinación del número de personas que se requieran para cada brigada especial por parte de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, así como bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Ciudadana.-

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

09846

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/125/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, proyecto de alto impacto y de inversión. -----

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la aportación del 43% cuarenta y tres por ciento de Coparticipación Municipal consistente en la cantidad de \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2022, de un total de \$2'860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de poder participar en el Programa denominado "Jalisco Crece" dentro de la Convocatoria para la modalidad de Comercio Interno, en la que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Jalisco, aporte la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones pesos 00/100 moneda nacional), de un total de \$2'860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional),

para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio. -----

**TERCERO.**- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como las garantías e instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza la cantidad de \$2´860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), recursos que serán destinados en su totalidad, para la compra de maquinaria y equipamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) dedicadas principalmente al comercio en nuestro Municipio. -----

**QUINTO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que determine a la dependencia de la administración pública del Municipio que emita una convocatoria para el territorio del Municipio, cuyas bases se sujeten a los requisitos, criterios de selección, valoración y exclusión contenidos en las Reglas de Operación del Programa, lleve a cabo los procedimientos, gestión de adquisiciones, trámites, así como transferencias, informes, comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, y el Convenio que se celebre con motivo de la participación del Municipio en el Programa "Jalisco Crece". -----

**SEXTO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa del trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de mayo del año 2022, y se instruye a la Secretaría General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco, vigente. - - - - -

**SÉPTIMO.** - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro  
de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han  
agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se  
clausura la presente sesión siendo las 11:19 once horas con  
diecinueve minutos, de este día 13 trece de mayo... cabalístico viernes  
13 trece de mayo del 2022 dos mil veintidós; agradeciendo a todas y  
a todos su presencia, excelente fin de semana a todos, gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente  
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión  
extraordinaria siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, de  
este día 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de  
conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella  
intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

09847

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

  
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.**

**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA  
ESTRADA.**

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.**

*marcela michel López*

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

**C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.**

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA  
RAZO.**

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 655 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".**